



Estado Plurinacional de Bolivia
 Ministerio de Educación
 Moromboeguasu Jeroata
 Yachay Kamachina
 Yaticha Kamana

**CONVOCATORIA PÚBLICA
 DGFM – ESFM - WARISATA - ADM N° 004/2018**

**COMPULSA DE MÉRITOS PROFESIONALES PARA OPTAR CARGO
 ADMINISTRATIVO EN LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y
 MAESTROS “WARISATA”**

El Ministerio de Educación, en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” N° 70 de 20 de diciembre de 2010, el Decreto Supremo N° 04688 del Reglamento del Escalafón Nacional del Servicio de Educación, la Resolución Ministerial No. 694 de 02 de octubre de 2013, el Decreto Supremo N° 04688 Reglamento del Escalafón Nacional del Servicio de Educación, convoca a las y los interesados a participar en el Proceso de Compulsa de Méritos Profesionales para optar a cargo administrativo en la Escuela Superior de Formación de Maestras y Maestros “Warisata”, de acuerdo a las siguientes bases:

En base a los principios constitucionales de igualdad de oportunidades, de no privación del derecho a la postulación sustentados por el Decreto Supremo N° 514 de 17 de mayo de 2010 y la Sentencia Constitucional N° 638/2013 de 28 de mayo de 2013, las y los profesionales pueden postular de forma abierta, sin ningún tipo de impedimento ni veto sindical, con excepción de los legalmente establecidos.

La presente Convocatoria establece el periodo de designación del personal seleccionado de agosto a diciembre de 2018.

I. CARGOS CONVOCADOS:

No.	CARGO	Horario	TOTAL CARGOS
1	Técnico I: Responsable Archivo y Kárdex	Tiempo Completo	1

II. REQUISITOS INDISPENSABLES:

Técnico I: Responsable Archivo y Kárdex

1. Cédula de identidad vigente.
2. Libreta de Servicio Militar, en el caso de postulantes varones.
3. Título Profesional o Título en Provisión Nacional de Técnico Superior o Licenciatura en Informática, Software, Analista en Sistemas o Programación.
4. No contar con procesos penales (Certificado de REJAP).
5. No tener procesos administrativos disciplinarios en el Servicio de Educación Pública y/o proceso sindical con sentencia ejecutoriada en su contra, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal pendiente de cumplimiento.
6. No tener deudas con el Estado (Sólo para designación).
7. No contar con imputación en los casos de acoso y violencia sexual contra estudiantes en el marco de los Decretos Supremos No. 1302 de 1 de agosto de 2012 y 1320 de 8 de agosto de 2012.





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

8. No tener grado de parentesco o vinculación matrimonial hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con su inmediato superior.
9. Certificado de SIPPASE (Sólo para designación).
10. Dedicación exclusiva de trabajo a tiempo completo en la ESFM y/o UA

III. FASES DEL PROCESO:

El proceso de compulsa de méritos profesionales para optar a cargo administrativo en la Escuela Superior de Formación de Maestras y Maestros "Warisata" comprende seis fases, de las cuales se explican las siguientes:

Primera Fase: Publicación de convocatoria pública, de acuerdo al cronograma establecido.

Segunda Fase: Postulación y entrega de documentación. La postulación se realizará vía internet, a través de la página web <http://dqfm.minedu.gob.bo>. Los postulantes a tiempo de registrarse deben imprimir el Formulario de Postulación Electrónico, además deberán llenar los Formularios No. 2 de Declaración Jurada de Inexistencia de Procesos y Formulario No. 3 de Declaración de Inexistencia de Incompatibilidad Laboral, disponibles en el link mencionado; luego deberán presentar en fotocopia simple la siguiente documentación a la ESFM "Warisata" en sobre cerrado:

Técnico I: Responsable Archivo y Kárdex

- Cédula de identidad vigente.
- Libreta de Servicio Militar, en el caso de postulantes varones.
- Título Profesional o Título en Provisión Nacional de Técnico Superior o Licenciatura en Informática, Software, Analista en Sistemas o Programación.
- No contar con procesos penales (Certificado de REJAP).
- No tener procesos administrativos disciplinarios en el Servicio de Educación Pública y/o proceso sindical con sentencia ejecutoriada en su contra, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal pendiente de cumplimiento.
- No tener deudas con el Estado (Sólo para designación).
- No contar con imputación en los casos de acoso y violencia sexual contra estudiantes en el marco de los Decretos Supremos No. 1302 de 1 de agosto de 2012 y 1320 de 8 de agosto de 2012.
- No tener grado de parentesco o vinculación matrimonial hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con su inmediato superior.
- Certificado de SIPPASE (Sólo para designación).
- Dedicación exclusiva de trabajo a tiempo completo en la ESFM y/o UA

Tercera Fase: La calificación de méritos profesionales se realizará en instalaciones de la ESFM "Warisata" de acuerdo al cronograma de la presente Convocatoria. En esta fase la o el postulante deberá presentar los documentos originales para la correspondiente calificación, indispensablemente.





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
 Moromboeguasu Jeroata
 Yachay Kamachina
 Yaticha Kamana

IV. COMISIÓN EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora para la Calificación de Méritos Profesionales estará conformada por:

- Tres representantes del Ministerio de Educación, uno de ellos ejercerá la Presidencia.
- Un representante de la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia
- Un representante de la Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia.
- Un representante de la confederación de Estudiantes en Formación de Maestros de Bolivia, en calidad de observador.
- Un representante de organizaciones sociales del contexto, en calidad de observador.

V. CRONOGRAMA:

El proceso de compulsión de méritos profesionales para optar a cargo administrativo y de servicio en la Escuela Superior de Formación de Maestras y Maestros "Warisata" se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

FASES	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
1	Publicación de la convocatoria	10 de julio de 2018
2	Postulación Vía Internet	10 de julio al de 26 julio de 2018
3	Calificación de méritos profesionales	27 de julio de 2018
4	Informe de la comisión evaluadora	27 de julio de 2018
5	Publicación de Resultados	27 de julio de 2018
6	Designaciones y posesión	01 de agosto de 2018

VI. NOTAS IMPORTANTES:

1. En función a la idoneidad de la o el postulante para el ejercicio del cargo, al momento de ingresar a la calificación de méritos profesionales, cada postulante debe presentar los siguientes documentos:
 - Formulario No. 1: Postulación.
 - Formulario No. 2: Declaración Jurada de Inexistencia de Procesos Administrativos Disciplinarios en el SEP y/o procesos sindicales.
 - Formulario No. 3: Declaración Jurada de Incompatibilidad Laboral.
2. No podrán postular a la presente Convocatoria personas que tengan sentencias ejecutoriadas de carácter administrativo, civil, penal y/o sindical vinculadas a delitos.
3. A la conclusión del proceso de calificación de méritos la el postulante debe presentar, obligatoriamente, una fotocopia de documentos calificados y correctamente organizados (Anillado, foliado y con identificación por secciones).





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
 Moromboaguasu Jeroata
 Yachay Kamachina
 Yaticha Kamana

4. La designación del personal seleccionado será efectiva en calidad de invitado por la Gestión 2018, de acuerdo a disposición establecidas en el Compendio de Normativa para las ESFM y UA, aprobado mediante R. M. N° 2726/2017 de fecha 20 de octubre de 2017 y R.M. N° 2938/2017 de 22 de diciembre de 2017
5. En caso de presentarse dificultades en el desarrollo de las diferentes Fases del Proceso, el Ministerio de Educación tiene las atribuciones de realizar ajustes y reajustes pertinentes para organizar el desarrollo normal del proceso y el logro de los objetivos.
6. Los profesionales que ganaron algún proceso de institucionalización reciente del Sistema Educativo Plurinacional, no podrán participar de la presente convocatoria, salvo casos en que hayan presentado formalmente nota de renuncia a esa institucionalización con fecha anterior al registro de formulario de postulación.
7. Para la o el postulante seleccionada/o, los títulos profesionales exigidos en la presente Convocatoria deben figurar en el RDA, caso contrario no se procederá a la designación, hasta que el postulante presente el RDA actualizado.
8. En el caso de resultar ganadora o ganador de la compulsa de méritos profesionales, deberá presentar certificado REJAP que demuestre que no cuenta con Proceso Penal con sentencia ejecutoriada o pliego de cargo en su contra.

Las postulaciones deben ser entregadas en sobre cerrado con los documentos exigidos en la presente Convocatoria en la ESFM "Warisata", hasta antes del inicio de calificación de méritos profesionales, misma se realizará el 27 de julio de 2018 a partir de horas 10:30 am en ambientes de la Escuela.

SEÑORES:
 ESFM/UA.....

REF.: CONVOCATORIA PUBLICA DGFM – ESFM – WARISATA - ADM N° 004/2018
"COMPULSA DE MÉRITOS PROFESIONALES PARA OPTAR CARGO ADMINISTRATIVO EN LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS "WARISATA"

CARGO AL QUE POSTULA:.....

Al reverso del sobre registrar:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE
CELULAR:.....



La Paz, Julio de 2018

